

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES O ACTUACIONES NO INVERSORAS RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES E IDENTIDAD ANDALUCES, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA, LÍNEA 1 PROMOCIÓN DE VALORES E IDENTIDAD ANDALUCES Y PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA, CONVOCATORIA AÑO 2017.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Orden de 1 de diciembre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones a entidades andaluzas sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades o actuaciones no inversoras relacionadas con la promoción de los valores e identidad andaluzes, así como la proyección de la imagen de Andalucía, modificada por la Orden de 1 de febrero de 2017, se establecen los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes, así como los formularios y el plazo a los que debe ajustarse la presentación de las solicitudes. Asimismo, la Orden de 1 de febrero de 2017 recoge la convocatoria de las referidas subvenciones para la línea 1 "Promoción de valores e identidad andaluzes y proyección de la imagen de Andalucía" para el ejercicio 2017.

**SEGUNDO.-** Con fecha 19 de junio de 2017 se publicó en la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, concediéndose un plazo de diez días en trámite de audiencia.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 18 de la referida Orden de 1 de diciembre de 2015, y a la vista de las alegaciones efectuadas a la propuesta provisional de resolución, de las reformulaciones y desistimientos que se han producido, de la no presentación, en su caso, de la documentación requerida, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, la Secretaría General Técnica formuló con fecha 27 de julio de 2017 propuesta definitiva de resolución para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2017.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Esta Secretaría General Técnica es competente para resolver la presente solicitud por delegación de la persona titular de la Consejería, recogida por la Disposición Adicional Segunda de la Orden de 1 de diciembre de 2015 y el apartado 13 de su Cuadro Resumen.

Código Seguro de verificación:pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/21
 pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==			

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Orden de 1 de diciembre de 2015, y en el apartado 13 del Cuadro Resumen, procede la adopción de la presente resolución.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Conceder a las entidades que figuran en el Anexo 1 de esta Resolución como beneficiarias, las subvenciones solicitadas en las cuantías que igualmente se indican, atendiendo a las evaluaciones realizadas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 14 y en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 1 de diciembre de 2015, modificada por la Orden de 1 de febrero de 2017 al amparo de la misma.

**SEGUNDO.-** Desestimar todas aquellas solicitudes de subvenciones que figuren en el Anexo 2.

**TERCERO.-** Declarar el desistimiento y el archivo de las solicitudes relacionadas en el Anexo 3 por petición expresa de sus solicitantes o por no haber aportado en tiempo y forma los documentos acreditativos que fueron requeridos en la propuesta provisional de resolución.

**CUARTO.-** Las cantidades correspondientes a las subvenciones concedidas en las cuantías indicadas en el Anexo 1 se imputarán a la partida presupuestaria 0100010000 G/11A/48000/00 01.

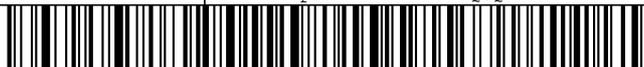
**QUINTO.-** El plazo para la realización de las actividades subvencionadas será el establecido para cada beneficiario en el Anexo 1 de esta resolución de concesión, debiendo haberse iniciado en el año 2017 y finalizar dentro del mismo año.

**SEXTO.-** La concesión de las subvenciones estará sujeta al cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias de las obligaciones establecidas en el artículo 23 y en el apartado 26 del Cuadro Resumen de la Orden de 1 de diciembre de 2015. En caso de incumplimiento de las obligaciones impuestas como beneficiario de la subvención procederá el reintegro de las cantidades percibidas, en los supuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las citadas bases reguladoras.

**SÉPTIMO.-** El pago de subvenciones concedidas se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 y apartado 24 a) 2º del Cuadro Resumen de la Orden citada en los fundamentos anteriores.

Código Seguro de verificación:pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	2/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

**OCTAVO.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 y en el apartado 26.f) 1º del Cuadro Resumen de la citada Orden, las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención mediante la rendición de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, que contendrá:

1º) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2º) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con indicación de la persona o entidad acreedora y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago (según modelo publicado en <http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciayadministracionlocal/servicios/ayudas.html>).

- Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación anterior, y documentación acreditativa del pago. En virtud del apartado 26.c) del Cuadro Resumen, podrán aportarse documentos originales o fotocopias compulsadas.

- Una relación detallada de otros ingresos y subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

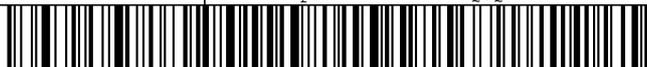
- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

La justificación habrá de reflejar el gasto total de la actividad subvencionada conforme al presupuesto aceptado por la Administración, aun en el supuesto de que la cuantía de la subvención concedida fuese menor. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actuación o proyecto subvencionado, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando los criterios proporcionales de graduación fijados en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.

**NOVENO.-** El **plazo máximo para la presentación de la justificación**, conforme a lo dispuesto en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen, será de **tres meses desde la fecha de la Resolución de concesión, o desde la fecha de finalización de la actividad, si ésta fuera posterior a la fecha de dicha resolución.**

Código Seguro de verificación:pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	3/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

**DÉCIMO.-** Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el contrato menor (18.000,00 euros, IVA excluido), el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

**UNDÉCIMO.-** De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Orden de 1 de diciembre de 2015, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención indicadas en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen y, en particular, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como el incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

**DUODÉCIMO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 y en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de dicha Orden, las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas a hacer constar en toda la información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, todo ello según el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, publicado en <http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocal/areas/comunicacion-social/identidad-corporat-JdA/paginas/manual-identidad-corporativa.html>.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y según lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ

Código Seguro de verificación:pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	4/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

**ANEXO 1**

**LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS  
REQUISITOS Y SON BENEFICIARIAS**

Entidad: MECA MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO  
 Número Expediente: 31271/29051  
 Puntuación: 85,00  
 Objeto de la subvención: NUEVOS NÓMADAS  
 Presupuesto total: 10.000,00 €  
 Importe solicitado: 6.000,00 €  
 Presupuesto aceptado: 10.000,00 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (60,00 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN DE MUJERES PÁGINAS VIOLETA  
 Número Expediente: 31292/29024  
 Puntuación: 75,00  
 Objeto de la subvención: APORTACIONES DE LAS MUJERES A LA HISTORIA Y CULTURA DE ANDALUCÍA  
 Presupuesto total: 9.999,94 €  
 Importe solicitado: 5.999,96 €  
 Presupuesto aceptado: 9.999,94 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 5.999,96 € (60,00 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 01/09/2017 al 29/12/2017

Entidad: SOCIEDAD ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA  
 Número Expediente: 31344/29056  
 Puntuación: 72,50  
 Objeto de la subvención: 15ª FERIA DE LA CIENCIA  
 Presupuesto total: 184.500,00 €  
 Importe solicitado: 6.000,00 €  
 Presupuesto aceptado: 184.500,00 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (3,25 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 09/01/2017 al 29/09/2017

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	5/21
 pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==			

Entidad: ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA CULTURAL "JUAN NAVARRO"  
 Número Expediente: 31300/29029  
 Puntuación: 72,00  
 Objeto de la subvención: LAS JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ANDALUCÍA  
 Presupuesto total: 7.412,50 €  
 Importe solicitado: 4.400,00 €  
 Presupuesto aceptado: 7.412,50 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
 No obstante, los gastos de viaje, alojamiento y restauración sólo se subvencionarán en un porcentaje máximo del 20% del presupuesto total aceptado (ap. 5.c).1º del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias).  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 4.400,00 € (59,36 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 23/04/2017 al 23/07/2017

Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CARLOS CANO DE ALCALÁ DE GUADAIRA  
 Número Expediente: 31353/29013  
 Puntuación: 72,00  
 Objeto de la subvención: VIVE ANDALUCÍA  
 Presupuesto total: 10.000,00 €  
 Importe solicitado: 6.000,00 €  
 Presupuesto aceptado: 10.000,00 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto las siguientes partidas:

- Gastos de personal no perteneciente a la entidad beneficiaria..... 3.000,00.-
- Gastos de viaje, alojamiento y restauración..... 1.200,00.-
- Premios y reconocimientos..... 400,00.-
- Diseño, difusión y apoyo de actividades..... 3.200,00.-
- Alquiler de espacios y de equipos para actividades..... 1.000,00.-
- Grupos de música del Festival..... 1.200,00.-.

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (60,00 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 01/04/2017 al 30/12/2017

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	6/21
 pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==			

Entidad: OCEÁNIDAS

Número Expediente: 31299/29053

Puntuación: 72,00

Objeto de la subvención: "EL CABALLO DE DOÑANA ORIGEN DE LOS MUSTANGS AMERICANOS"

Presupuesto total: 11.400,00 €

Importe solicitado: 6.000,00 €

Presupuesto aceptado: 11.400,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (52,63 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 01/06/2017 al 31/12/2017

Entidad: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE JAÉN (FEJIDIF)

Número Expediente: 31269/29045

Puntuación: 70,00

Objeto de la subvención: ANDALUCÍA PARA TODOS Y TODAS

Presupuesto total: 3.750,00 €

Importe solicitado: 2.250,00 €

Presupuesto aceptado: 3.670,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto las siguientes partidas: 3.670,00 euros

- Servicio de Diagnóstico de Accesibilidad por Andalucía..... 2.170,00.-
- Diseño Digital de la Guía..... 500,00.-
- Gastos de Publicidad..... 1.000,00.-

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 2.202,00 € (60,00 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 01/09/2017 al 31/12/2017

Entidad: FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO

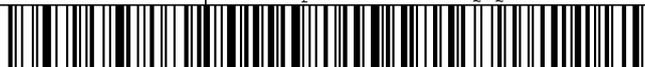
Número Expediente: 31333/29048

Puntuación: 69,50

Objeto de la subvención: LAS PALABRAS QUE SOMOS

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	7/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

Presupuesto total: 16.700,00 €  
 Importe solicitado: 6.000,00 €  
 Presupuesto aceptado: 16.700,00 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (35,93 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 15/09/2017 al 30/11/2017

Entidad: CONSEJO DE BANDAS DE MÚSICA PROCESIONAL DE SEVILLA  
 Número Expediente: 31324/29043  
 Puntuación: 67,50  
 Objeto de la subvención: CONOCE ANDALUCÍA, MUCHO MÁS QUE TRADICIÓN  
 Presupuesto total: 9.990,00 €  
 Importe solicitado: 5.994,00 €  
 Presupuesto aceptado: 9.990,00 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en la Memoria del proyecto aportada junto a su solicitud, con el siguiente desglose:  
 - Campaña de comunicación (plan de comunicación, campañas publicidad on line y posicionamiento SEO, Diseño imagen vídeo promocional y landpage..... 8.445,00.-  
 - Servicios de organización de eventos (coordinación y organización y catering)..... 1.095,00.-  
 - Alquiler de salas..... 300,00.-  
 - Dietas y desplazamientos..... 150,00.-  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 5.994,00 € (60,00 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 01/07/2017 al 31/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN COCINA POR LA PAZ  
 Número Expediente: 31298/29009  
 Puntuación: 67,00  
 Objeto de la subvención: TALLERES ARMONÍA "COLEGIOS LUMINAR"  
 Presupuesto total: 10.043,00 €  
 Importe solicitado: 6.000,00 €  
 Presupuesto aceptado: 10.043,00 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud, con el siguiente desglose:

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	8/21
 pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==			

- Gastos de personal. Ponentes..... 3.120,00.-
  - Gastos de viaje, alojamiento y restauración..... 1.650,00.-
  - Gastos de gestión de la actividad..... 1.050,00.-
  - Gastos derivados de controles internos sobre la gestión de las distintas actividades,  
a fin de mejorar o implantar procedimientos de calidad.
  - Productos Show-Cooking..... 1.020,00.-
  - Equipamiento..... 900,00.-
  - Dossier/recetario..... 1.500,00.-
  - Gastos de gestión global..... 803,00.-
  - Gastos derivados de la coordinación de cada una de las actividades a desarrollar.
- Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (59,74 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 19/06/2017 al 31/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE CÁDIZ  
Número Expediente: 31243/29020  
Puntuación: 67,00  
Objeto de la subvención: CÁDIZ REFLEJADA - TRABAJANDO CÁDIZ  
Presupuesto total: 7.495,00 €  
Importe solicitado: 4.497,00 €  
Presupuesto aceptado: 7.495,00 €  
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud (Cuadro presupuestario) y por los importes indicados en la misma.  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 4.497,00 € (60,00 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 01/03/2017 al 31/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN POR LA INTERMEDIACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL "AILIS"  
Número Expediente: 31268/29037  
Puntuación: 64,50  
Objeto de la subvención: DESCUBRENOS EN NUESTRA GASTRONOMÍA  
Presupuesto total: 11.500,00 €  
Importe solicitado: 6.000,00 €  
Presupuesto aceptado: 11.500,00 €  
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	9/21
 pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==			

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (52,17 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 01/06/2017 al 31/12/2017

Entidad: LA CAVAERA FLAMENCA  
Número Expediente: 31336/29050  
Puntuación: 64,00  
Objeto de la subvención: CULTURA Y OFICIOS DE LA GUITARRA ANDALUZA  
Presupuesto total: 3.145,00 €  
Importe solicitado: 1.887,00 €  
Presupuesto aceptado: 3.145,00 €  
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 1.887,00 € (60,00 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 03/10/2017 al 22/12/2017

Entidad: CLUB NÁUTICO DE BALERMA  
Número Expediente: 31338/29042  
Puntuación: 63,00  
Objeto de la subvención: CONOCIENDO ANDALUCÍA 2  
Presupuesto total: 9.126,00 €  
Importe solicitado: 5.475,60 €  
Presupuesto aceptado: 9.126,00 €  
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en la Memoria del proyecto aportada junto a su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 5.475,60 € (60,00 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 17/11/2017 al 22/12/2017

Entidad: PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MÁLAGA  
Número Expediente: 31297/29055  
Puntuación: 62,00  
Objeto de la subvención: "HARTE" SOLIDARIO 2017  
Presupuesto total: 8.800,00 €

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	10/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

Importe solicitado: 5.200,00 €

Presupuesto aceptado: 8.800,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

En relación a la partida de GASTOS DE PERSONAL, se deberá tener en cuenta que no se subvencionarán gastos de personal de la propia entidad beneficiaria, ni tampoco gastos de personal contratado por la entidad específicamente para el proyecto (ap. 5.c).1º del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras).

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 5.200,00 € (59,09 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 01/05/2017 al 31/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN MATILDE PARA LA PROTECCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO GLOCAL

Número Expediente: 31349/29032

Puntuación: 60,50

Objeto de la subvención: EL SABOR DE LA CULTURA: ENTRE LA DEHESA Y EL ALTO DE LA MESA

Presupuesto total: 4.000,00 €

Importe solicitado: 2.400,00 €

Presupuesto aceptado: 4.000,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 2.400,00 € (60,00 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 01/05/2017 al 31/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN A TODA VELA

Número Expediente: 31354/29007

Puntuación: 60,00

Objeto de la subvención: SOMOSIMPARABLES

Presupuesto total: 10.000,00 €

Importe solicitado: 6.000,00 €

Presupuesto aceptado: 10.000,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (60,00 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 01/05/2017 al 31/12/2017

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	11/21
 pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==			

Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL-SUR CREADORES AUDIOVISUALES DEL ESTRECHO

Número Expediente: 31347/29017

Puntuación: 60,00

Objeto de la subvención: SURFARI, FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL DE SURF DE ANDALUCÍA

Presupuesto total: 10.200,00 €

Importe solicitado: 6.000,00 €

Presupuesto aceptado: 10.200,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (58,82 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 12/09/2017 al 17/09/2017

Entidad: UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA, UPTA ANDALUCÍA

Número Expediente: 31263/29058

Puntuación: 60,00

Objeto de la subvención: CORAJE DE L@S AUTÓNOM@S ANDALUCES II

Presupuesto total: 10.000,00 €

Importe solicitado: 6.000,00 €

Presupuesto aceptado: 10.000,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

En relación a las partidas de SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS y DESPLAZAMIENTOS, DIETAS Y ESTANCIAS, se deberá tener en cuenta que la totalidad de los gastos de viaje, alojamiento y restauración sólo se subvencionarán en un porcentaje máximo del 20% del presupuesto total aceptado (ap. 5.c).1º del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras): 2.000,00 euros (20% del presupuesto aceptado: 10.000,00 euros).

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (60,00 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 08/10/2017 al 31/12/2017

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	12/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

Entidad: PEÑA DE CANTE JONDO DE MOGUER  
Número Expediente: 31329/29054  
Puntuación: 59,50  
Objeto de la subvención: LO QUE NOS UNÍA Y UNE AL FLAMENCO  
Presupuesto total: 10.000,00 €  
Importe solicitado: 6.000,00 €  
Presupuesto aceptado: 10.000,00 €  
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (60,00 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 01/06/2017 al 15/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN MIROY  
Número Expediente: 31348/29033  
Puntuación: 59,50  
Objeto de la subvención: LA MIRADA PERDIDA - CINE DOMÉSTICO ANDALUZ  
Presupuesto total: 10.000,00 €  
Importe solicitado: 6.000,00 €  
Presupuesto aceptado: 10.000,00 €  
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (60,00 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 01/06/2017 al 20/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN MUSICAL GALAROZA  
Número Expediente: 31350/29035  
Puntuación: 58,00  
Objeto de la subvención: VI CURSO DE MÚSICA DE VERANO. MÚSICA ANTIGUA. GALAROZA 2017  
Presupuesto total: 12.500,00 €  
Importe solicitado: 6.000,00 €  
Presupuesto aceptado: 10.062,50 €  
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud, por los importes siguientes:  
Desglose del presupuesto: 10.062,50 euros

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	13/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

- Gastos de personal no perteneciente a la entidad beneficiaria..... 6.000,00.-
- Alquiler y transporte de instrumentos..... 1.000,00.-
- Seguros de instrumentos..... 200,00.-
- Limpieza y mantenimiento..... 400,00.-
- Publicidad y carteles..... 450,00.-
- Gastos de viaje, alojamiento y restauración..... 2.012,50.-

Los gastos de viaje, alojamiento y restauración sólo se subvencionarán en un porcentaje máximo del 20% del presupuesto total aceptado (ap. 5.c).1º del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras): 2.012,50 euros (20% del presupuesto aceptado: 10.062,50 euros).

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (59,63 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 02/07/2017 al 06/07/2017

Entidad: FUNDACIÓN SANTA MARÍA POLO

Número Expediente: 31294/29047

Puntuación: 58,00

Objeto de la subvención: ESTUDIO Y JORNADA DE DIFUSIÓN: LA CULTURA DEL CABALLO, ELEMENTOS DE VISIBILIDAD EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

Presupuesto total: 10.000,00 €

Importe solicitado: 6.000,00 €

Presupuesto aceptado: 10.000,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

En relación a las partidas de SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS y GASTOS DE VIAJE, ALOJAMIENTO Y RESTAURACIÓN, se deberá tener en cuenta que la totalidad de los gastos de viaje, alojamiento y restauración sólo se subvencionarán en un porcentaje máximo del 20% del presupuesto total aceptado (ap. 5.c).1º del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras): 2.000,00 euros (20% del presupuesto aceptado: 10.000,00 euros).

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (60,00 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 01/08/2017 al 30/11/2017

Entidad: ASOCIACIÓN DE MUJERES ENTRE MUNDOS

Número Expediente: 31293/29023

Puntuación: 57,50

Objeto de la subvención: ASÓMATE A ANDALUCÍA II

Presupuesto total: 6.000,00 €

Importe solicitado: 3.600,00 €

Presupuesto aceptado: 6.000,00 €

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	14/21
			
pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==			

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud (Presupuesto subsanado) y por los importes indicados en la misma:

- Gastos de personal no perteneciente a la entidad..... 3.500,00.-
- Gastos de viaje, alojamiento y restauración..... 300,00.-
- Colaboraciones para el programa de radio..... 600,00.-
- Material publicitario..... 850,00.-
- Material fungible..... 500,00.-
- Arrendamientos y cánones..... 250,00.-

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 3.600,00 € (60,00 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 24/04/2017 al 22/08/2017

Entidad: ASOCIACIÓN CÓRDOBA ECUESTRE

Número Expediente: 31342/29010

Puntuación: 57,00

Objeto de la subvención: PUESTA EN ESCENA Y PROMOCIÓN DEL ESPECTÁCULO ECUESTRE "PASIÓN Y DUENDE DEL CABALLO ANDALUZ"

Presupuesto total: 11.000,00 €

Importe solicitado: 6.000,00 €

Presupuesto aceptado: 11.000,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto las siguientes partidas:

- Gastos de publicidad/Soportes publicitarios/Promocionales... 6.700,00.-
- Portes de caballos a espectáculo en Francia..... 4.300,00.-.

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (54,55 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN HISTORIA Y CIUDADANÍA

Número Expediente: 31343/29031

Puntuación: 57,00

Objeto de la subvención: 3ª FIESTA DE LA HISTORIA

Presupuesto total: 11.300,00 €

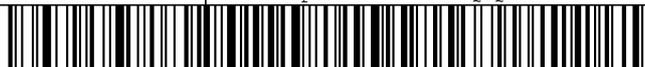
Importe solicitado: 6.000,00 €

Presupuesto aceptado: 11.300,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	15/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

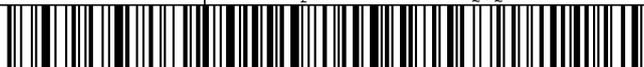
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.000,00 € (53,10 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 09/01/2017 al 21/07/2017

Entidad: ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS  
Número Expediente: 31351/29018  
Puntuación: 55,50  
Objeto de la subvención: JORNADAS PROVINCIALES DE COCINA MALAGUEÑA  
Presupuesto total: 6.000,00 €  
Importe solicitado: 3.600,00 €  
Presupuesto aceptado: 5.800,00 €  
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: A partir del día 27 de abril de 2017, la asociación pasa a denominarse ASOCIACIÓN DE MUJERES "FLOR DE ALMENDRO".  
Se aceptan las siguientes partidas presupuesto aceptado: 5.800,00 euros  
- Gastos de personal no perteneciente a la entidad solicitante.... 1.200,00.-  
- Cocina industrial con horno y batidoras..... 1.650,00.-  
- Bomba de propano..... 92,00.-  
- Utensilios de cocina..... 455,00.-  
- Productos alimenticios..... 500,00.-  
- Uniformes..... 150,00.-  
- Gastos de elaboración del libro y de un blog de recetas..... 1.253,00.-  
- Gastos para elaboración de videorecetas..... 500,00.-  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 3.480,00 € (60,00 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 23/10/2017 al 28/10/2017

Entidad: SOMOS SIERRA NORTE DE SEVILLA  
Número Expediente: 31345/29057  
Puntuación: 55,50  
Objeto de la subvención: II MARCHA SOLIDARIA "JUNTOS POR LA SIERRA NORTE" Y I DÍA DE LA DEHESA  
Presupuesto total: 4.270,00 €  
Importe solicitado: 2.562,00 €  
Presupuesto aceptado: 4.270,00 €  
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 2.562,00 € (60,00 %)  
Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
Plazo de ejecución: Del 22/09/2017 al 26/10/2017

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	16/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

Entidad: ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES "LAS TOVAS"

Número Expediente: 31339/29021

Puntuación: 55,00

Objeto de la subvención: "ANDALUCÍA ES MI TIERRA, YO SOY DEL SUR"

Presupuesto total: 905,00 €

Importe solicitado: 543,00 €

Presupuesto aceptado: 905,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud (Presupuesto subsanado) y por los importes indicados en la misma:

- Gastos de personal no perteneciente a la entidad solicitante... 534,00.-
- Gastos de viaje, alojamiento y restauración..... 181,00.-
- Gastos fungibles (repostería, quesos, alimentos para bocadillos, etc)..... 190,00.-

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 543,00 € (60,00 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 29/06/2017 al 31/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN ESCUELA DE EMPLEO

Número Expediente: 31245/29028

Puntuación: 55,00

Objeto de la subvención: CULTURA E IDENTIDAD ANDALUZA

Presupuesto total: 5.400,00 €

Importe solicitado: 3.240,00 €

Presupuesto aceptado: 5.400,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 3.240,00 € (60,00 %)

Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01

Plazo de ejecución: Del 01/08/2017 al 04/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN SOCIEDAD CULTURAL EL LICEO

Número Expediente: 31323/29039

Puntuación: 53,00

Objeto de la subvención: TODO LO QUE LLEVAMOS DENTRO

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	17/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

Presupuesto total: 2.850,00 €  
 Importe solicitado: 1.710,00 €  
 Presupuesto aceptado: 2.850,00 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 1.710,00 € (60,00 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 02/05/2017 al 31/12/2017

Entidad: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "INMACULADA"  
 Número Expediente: 31247/29019  
 Puntuación: 53,00  
 Objeto de la subvención: TALLER DE TRATAMIENTO NO FARMACOLÓGICO PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER EN FASE INICIAL  
 Presupuesto total: 1.781,25 €  
 Importe solicitado: 1.068,75 €  
 Presupuesto aceptado: 1.781,25 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Desglose de partidas del presupuesto aceptado: 1.781,25 euros

- Visita al Museo de la Cal..... 75,00.-
- Taller de tratamiento cognitivo con caballos..... 1.300,00.-
- Taller de flamenco..... 50,00.-
- "Gastos de viaje, alojamiento y restauración" y "Desayuno saludable andaluz".. 356,25.-

Los gastos de viaje, alojamiento y restauración sólo se subvencionarán en un porcentaje máximo del 20% del presupuesto total aceptado (ap. 5.c).1º del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras). 356,25 euros (20% del presupuesto aceptado: 1.781,25 euros).  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 1.068,75 € (60,00 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 02/10/2017 al 10/11/2017

Entidad: ASOCIACIÓN MOROS Y CRISTIANOS IZNALLOZ  
 Número Expediente: 31335/29034  
 Puntuación: 53,00  
 Objeto de la subvención: DESFILES MOROS Y CRISTIANOS  
 Presupuesto total: 4.500,00 €  
 Importe solicitado: 2.700,00 €  
 Presupuesto aceptado: 4.500,00 €  
 Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Se aceptan en este presupuesto todas las partidas incluidas en su solicitud y por los importes indicados en la misma.  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 2.187,69 € (48,62 %)  
 Partida presupuestaria: 0100010000 G/11A/48000/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 25/08/2017 al 25/12/2017

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	18/21
 pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==			

**ANEXO 2****LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES ARTE DANZA ADRA.  
Número de expediente: 31334/29014.  
Objeto de la subvención: CAMPEONATO "VIVE TU SUEÑO EN PARÍS".

Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL DE TEATRO ESCANPOLO.  
Número de expediente: 31327/29015.  
Objeto de la subvención: II JORNADAS ANDALUSI PINAREÑAS.

Entidad: ASOCIACIÓN HÍPICA COTO DE MONTEMAYOR.  
Número de expediente: 31325/29030.  
Objeto de la subvención: XVI CONCURSO PURA RAZA ESPAÑOLA MOGUER MORFOLÓGICO DE CABALLOS Y YEGUAS.

Entidad: ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL ECIJANA.  
Número de expediente: 31331/29036.  
Objeto de la subvención: DIFUNDAMOS VALORES SOLIDARIOS CON LA OBRA SOCIAL ECIJANA.

Entidad: ASOCIACIÓN RESURGIR.  
Número de expediente: 31264/29038.  
Objeto de la subvención: ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA IV CARRERA SAN SILVESTRE ANTEQUERANA 2017.

Entidad: ASOCIACIÓN TEATRAL "EL LUGA".  
Número de expediente: 31244/29040.  
Objeto de la subvención: IV FESTIVAL DE TEATRO DE CALLE "ALMACHAR DE CALLE 2017".

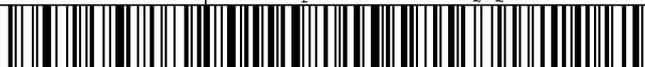
Entidad: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES UNIÓN ROMANÍ ALMERÍA.  
Número de expediente: 31296/29044.  
Objeto de la subvención: GITANOS Y EL ANDALUCISMO ALMERIENSE.

Entidad: FUNDACIÓN CITOLIVA.  
Número de expediente: 31246/29046.  
Objeto de la subvención: EXPERIENCIA PREMIUM IV: PROMOCIÓN DE LA CULTURA ACEITE DE OLIVA ANDALUZ.

Entidad: INFAOLIVA JAÉN.  
Número de expediente: 31266/29049.  
Objeto de la subvención: PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE LA OBTENCIÓN DE ACEITE DE OLIVA DE CALIDAD.

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	19/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

**ANEXO 3****LISTADO DE SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO**

Entidad: ASOCIACIÓN AMPA PALO SECO.  
Número de expediente: 31301/29006.  
Objeto de la subvención: EDUCANDO EN ANDALUCÍA.

Entidad: ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO ANDÚJAR.  
Número de expediente: 31332/29008.  
Objeto de la subvención: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL TRAJE DE FLAMENCA.

Entidad: ASOCIACIÓN CORO IZAVIEJERO.  
Número de expediente: 31302/29011.  
Objeto de la subvención: CANTANDO ANDALUCÍA.

Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL IMPRESIONES.  
Número de expediente: 31272/29016.  
Objeto de la subvención: REVISTA MULTICULTURA DE PATERNA DE RIVERA,  
DEDICADA A LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA INIESTA.

Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL "OLIVA DE FUENTE BUENA".  
Número de expediente: 31346/29012.  
Objeto de la subvención: NO DEJES PERDER TU CULTURA.

Entidad: ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA BELLOTA".  
Número de expediente: 31341/29022.  
Objeto de la subvención: ENCUENTRO DE ENCAJERAS 2017.

Entidad: ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES ALAMEDA DEL SUR.  
Número de expediente: 31303/29025.  
Objeto de la subvención: CORTO ANDALUZ EN FEMENINO.

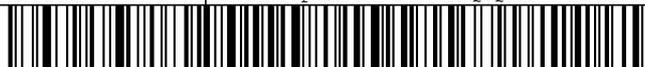
Entidad: ASOCIACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS Y VOLUNTARIAS UNIPO DE  
MAZAGÓN.  
Número de expediente: 31371/29026.  
Objeto de la subvención: IDENTIDAD ANDALUZA COMPARTIDA.

Entidad: ASOCIACIÓN DE VECINOS LA QUINTA MARCHA DE CHIRIVEL.  
Número de expediente: 31394/29027.  
Objeto de la subvención: LOS VALORES HISTÓRICO-CULTURALES DE ANDALUCÍA.

Entidad: ATENEO POPULAR DE HERRERA.  
Número de expediente: 31328/29041.  
Objeto de la subvención: PROGRAMA MANCOMUNADO DE CULTURA CYSUR.

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una  
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	20/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==

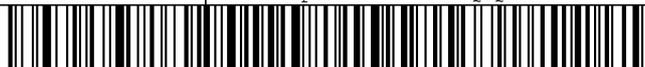
Entidad: NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM).

Número de expediente: 31337/29052.

Objeto de la subvención: ANTEQUERA INCLUSIVA.

Código Seguro de verificación: pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	21/21



pdar+Hi5u6VvFKoQGQfdEA==